



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15
Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CREDIFUTURO DE NARIÑO SAS
Nit : 901496078-0
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 210824
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 NO 25-60 LC 201 ED EL LICEO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : credifuturodenarino@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045357784
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 79-66 EDIFICIO SPACES80 CUARTO PISO
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : credifuturodenarino@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3045357784

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de abril de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021, con el No. 23865 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CREDIFUTURO DE NARIÑO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 03 de diciembre de 2021 de Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021, con el No. 24867 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL EN VIRTUD DEL INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS A LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 01 del 03 de diciembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto,



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15
Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021, con el No. 24869 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, DURACION, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, MODIFICACION DE ORGANOS DE LA SOCIEDAD (CREACION DE JUNTA DIRECTIVA), MODIFICACION DE FUNCIONES Y/O FACULTADES DEL GERENTE. (SE ANEXAN NUEVOS ESTATUTOS AL TRAMITE).

Por Certificación de capital del 03 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021, con el No. 24870 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 29 de diciembre de 2022 de la Contador de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 27206 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA CERTIFICACIÓN DE CONTADOR DE MODIFICACIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 03 del 07 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 27221 del Libro IX, se decretó POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE APROBO DE MANERA UNÁNIME LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD: 7 (EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES), 11 (DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS), 13 (DERECHO DE PREFERENCIA EN LA NEGOCIACIÓN).

Por Certificación del 29 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 29589 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por documento privado del 29 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 30458 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN \$200.000.000 PARA UN TOTAL DE \$3.171.000.000.

Por Certificación del 29 de marzo de 2025 de la Contador Publico de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025, con el No. 33263 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 8 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025, con el No. 33266 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULOS 2,5,54,56 Y 440

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto principal, 1) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación e intermediación de recursos financieros ya sea para desarrollar proyectos o hacer créditos a sus clientes, en beneficio propio y de sus grupos de interés. Los créditos serán el resultado de la operación realizada con el capital aportado por los socios más prestamos, en ningún momento se realizará captación de recursos del público. 2) La adquisición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 3) La constitución y



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15

Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación en sociedad y entidades cuyo objeto se relacione con las actividades y los servicios que presta la sociedad. 4) La participación en licitaciones públicas y privadas, y celebrar los acuerdos o contratos que de ellas resulten. 5) En general, la realización de cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las señaladas anteriormente. PARÁGRAFO PRIMERO.- La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la Asamblea General con el voto unánime y favorable de los miembros asistentes a la reunión respectiva lo autorice, previa calificación del acto como de utilidad para la sociedad, directamente relacionado con su objeto o que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y la actividad de la sociedad o como estrategia para incrementar el capital social o patrimonio institucional, en cuyo caso podrá, inclusive, desmembrar gravar o limitar el dominio de sus bienes como garantía y para seguridad de obligaciones ajenas. PARÁGRAFO SEGUNDO. - La Sociedad podrá desarrollar su objeto social tanto en la República de Colombia como en otros países.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 4.571.000.000,00
No. Acciones	4.571,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.171.000.000,00
No. Acciones	3.171,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE: La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta directiva. Quien tendrá un suplente para que lo reemplace en su ausencia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE: El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: A. Representa a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. B. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. C. Realizar y celebrar los actos y Acuerdos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad. No obstante



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15
Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerirá la precia autorización de la Junta Directiva para: (I) la venta de activos de la Sociedad que excedan el veinticinco por ciento (25%) de los activos de la misma, (II) Ejecutar inversiones que excedan los trecientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes, (III) Todo acto que implique un endeudamiento para la Sociedad que durante los dos primeros años de existencia de la misma exceda tres mil quinientos (3500) salarios mínimos mensuales vigentes y a partir del segundo año de existencia de la Sociedad todo endeudamiento que lleve a un apalancamiento mayor a tres veces, con corte al trimestre inmediatamente anterior al de la solicitud de autorización, (IV) Celebrar Acuerdos con un monto anual superior a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes, (V) la pignoración de activos y constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre activos de la Sociedad, y (VI) Contratar la prestación de servicio con socios de la compañía o sus vinculados. D. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. E. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de fin de ejercicio, con sus correspondientes anexos, incluido un informe que describa los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad. F. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. G. Velar por que todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. H. Convocar la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y convocarla a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente. I. Presentar a la Junta Directiva los estados financieros de prueba y suministrarle los informes que este solicite en relación con la Sociedad y las actividades sociales. J. Cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la Sociedad. K. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. L. Definir y aprobar los lineamientos y reglamentos para la gestión y administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 03 de diciembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 24868 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR ALIRIO COSTAIN RAMIREZ	C.C. No. 1.084.847.658
GERENTE SUPLENTE	JHONNY ARMANDO BOLAÑOS LEGARDA	C.C. No. 87.067.566

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DAVID ALFONSO ALAVA CEVALLOS	PAS. No. N05721202
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIEGO ARMANDO MATITUY TORRES	C.C. No. 13.070.669
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OSCAR FABIO BURBANO TORRES	C.C. No. 98.395.490



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15
Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GERMAN RICARDO MELO GUERRERO	C.C. No. 12.993.531
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SANDRA LILIANA MATEUS SUAREZ	C.C. No. 52.262.622

Por Acta No. 8 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 33265 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DAVID ALFONSO ALAVA CEVALLOS	PAS. No. N05721202
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SANDRA LILIANA MATEUS SUAREZ	C.C. No. 52.262.622

Por Acta No. 07 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024 con el No. 30460 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIEGO ARMANDO MATITUY TORRES	C.C. No. 13.070.669
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OSCAR FABIO BURBANO TORRES	C.C. No. 98.395.490
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GERMAN RICARDO MELO GUERRERO	C.C. No. 12.993.531

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 21 de abril de 2025 de la Firma Encargada De La Revisora Fiscal/bdo Audit Sas Bic, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025 con el No. 33586 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA CAMILA OBANDO PORRAS	C.C. No. 1.000.520.626	310013-T

Por Acta No. 8 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 33264 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	BDO AUDIT S A S BIC	NIT No. 860.600.063-9	

Por documento privado del 09 de septiembre de 2025 de la Sociedad Encargada De La Revisora Fiscal - Bdo Audit Sas Bi, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025 con el No. 34352 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15
Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ANGIE PAOLA MORENO ORJUELA

C.C. No. 1.014.293.825 344681-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 01 del 03 de diciembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	24869 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) C.C. del 03 de diciembre de 2021 de la Contador Publico	24870 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Cert. del 29 de diciembre de 2022 de la Contador	27206 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 03 del 07 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	27221 del 11 de enero de 2023 del libro IX
*) Cert. del 29 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	29589 del 29 de diciembre de 2023 del libro IX
*) D.P. del 29 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	30458 del 07 de mayo de 2024 del libro IX
*) Cert. del 29 de marzo de 2025 de la Contador Publico	33263 del 09 de mayo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 8 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	33266 del 09 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:54:15
Recibo No. S002200200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pZEG3m8gVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.202.258.882,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499.

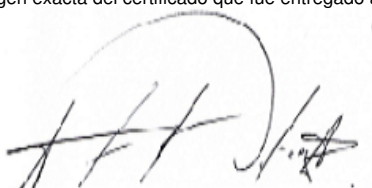
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
